

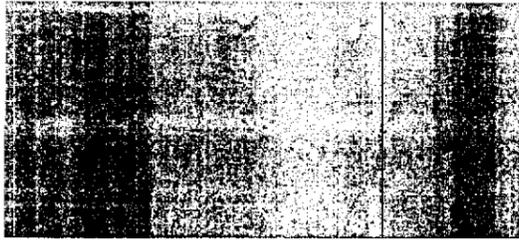
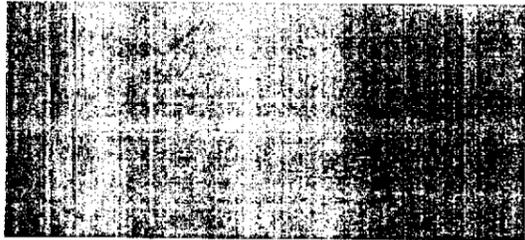
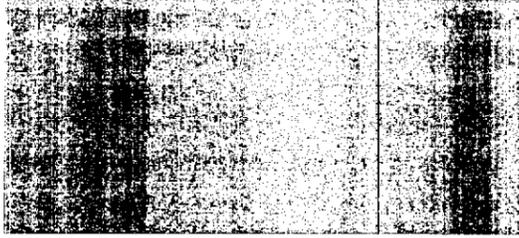
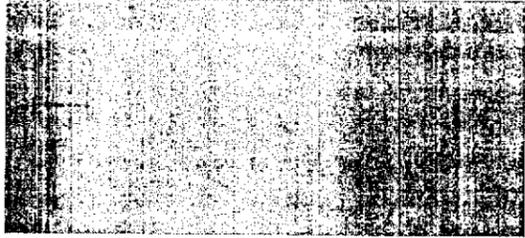


Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

2013-13-08-03-P-3.239.-

Nº



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGANTES: LA SEÑORA IRIS YECENIA TORRES.-

A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO.-

CUANTÍA (S) USD. 5.65.145.60.-

MANTA, 31 DE OCTUBRE DEL 2013

**COPIA**

2013-13-08-02-P-3.239.-

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA IRIS YECENIA TORRES A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO.-**

**CUANTIA: USD. \$.65.145.60.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de Octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **GALO QUINTEROS**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de la señora **IRIS YECENIA TORRES**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **MERCY MARGARITA VILLAVICENCIO CASTILLO**, casada, como Agente Oficiosa del señor **VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO**, casado con la señora **RAQUEL DELGADO**, y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y



ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor GALO QUINTEROS, por los derechos que representa como Apoderado de la señora IRIS YECENIA TORRES, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MERCY MARGARITA VILLAVICENCIO CASTILLO, como Agente Oficiosa del señor VICENTE ENRIQUE DELGADO QUINTERO, y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno y construcción, bien inmueble denominado en el Edificio BERTHA, Departamento 201, sobre el Lote Número VEINTE de la Manzana "V", de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compra a la señora Bertha Quintero Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el ocho de Abril del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y

---

(do)

por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el Departamento DOSCIENTOS UNO del Edificio BERTHA. Departamento ubicado en la Planta Alta, compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, balcón, un dormitorio master con baño incluido, dos dormitorios con baño compartido, un dormitorio simple y baño general con las siguientes medidas: POR ARRIBA: con Suite 301 y terraza Comunal; POR ABAJO: con Departamento 101; POR EL FRENTE: lindera con vacío hacia la Calle 20 en 14 metros; POR ATRAS: lindera con vacío a soportal de la Avenida 28 y patio comunal, escalera comunal en 16 metros treinta centímetros; POR LA DERECHA: linderando con propiedad particular con 9 metros noventa centímetros; POR LA IZQUIERDA: partiendo del costado de atrás hacia el frente con siete 7 metros cincuenta centímetros, luego gira hacia la derecha en un cuarto de circunferencia con 3 metros sesenta centímetros linderando con vacío hacia la avenida 28. AREA NETA DEL LOCAL EN M2 160.47. ALICUOTA % 0.5134. AREA DE TERRENO EN M2. 142.47 centímetros. AREA COMUN EN M2. 147.84 centímetros.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el Departamento descrito como el



vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el Departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

**QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora, declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

**SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

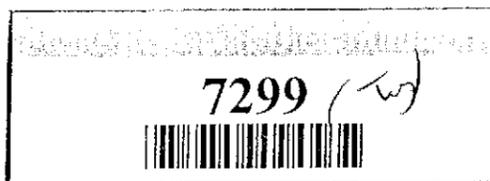
**SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

**OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7299.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de septiembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1053132002



#### LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble denominado Edificio Bertha, sobre el lote Número Veinte de la Manzana "V" de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del barrio Santa Mónica del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO BERTHA. Departamento ubicado en la Planta alta, compuesto de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, balcon, un dormitorio master con baño incluido, dos dormitorios con baño compartido, un dormitorio simple y baño general con las siguientes medidas. POR ARRIBA: con Suite 301 y terraza Comunal. POR ABAJO: Con Departamento 101. POR EL FRENTE. Lindera con vacio hacia la calle 20 en 14 metros. POR ATRAS. Lindera con vacio a soportal de la Avenida 28 y patio comunal, escalera comunal en 16 metros treinta centímetros. POR LA DERECHA: linderando con propiedad particular con 9 metros noventa centímetros. POR LA IZQUIERDA: Partiendo del Costado de atras hacia el Frente con 7 metros cincuenta centímetros luego gira hacia la derecha en un cuarto de circunferencia con 3 metros sesenta centímetros linderando con vacio hacia la avenida 28. AREA NETA DEL LOCAL EN M2. 160.47. ALICUOTA %. 0.5134. AREA DE TERRENO EN M2.- 142.47 centímetros. AREA COMUN EN M2.-147.84 centímetros. SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	150 05/08/1975	243
Compra Venta	Sentencia	1.525 22/11/1985	4.089
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	5 15/03/2004	154
Planos	Planos	10 15/03/2004	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.531 28/05/2009	25.233

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 7299



Página: 1 de 4

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de agosto de 1975  
Tomo: 1 Folio Inicial: 243 - Folio Final: 244  
Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 773  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 de enero de 1975  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador Sr. Milciades Martinot Menoscal Quinteros, esta representado por la Srta. Lucinda Olaya Sanchez Chilan, quien interviene como Agente Oficosa. un solar de terreno desmenbrandolo del mayor extension, signado con el numero "VEINTE", de la Manzana "V", de la Lotizacion Muentes. Con una area total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, SESENTA Y DOS DECIMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012791	Menoscal Quintero Milciades Martinonth	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001478	Balda Cucalon Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta

2 / 3 Sentencia

Inscrito el : viernes, 22 de noviembre de 1985  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.089 - Folio Final: 4.090  
Número de Inscripción: 1.525 Número de Repertorio: 1.921  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Segundo de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 1983  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia dictada en el presente juicio de Posesion Efectiva Pro-indivisa del bien del causante a su Sra. Madre llamada Bertha Noemi Quintero Reyes, consistente en un solar ubicado en el perimetro urbano de la Ciudad de Manta en la Lotizacion Muentes, signado con el No. Veinte Manzana "V". Con una área total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000012791	Menoscal Quintero Milciades Martinonth	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 15 de marzo de 2004  
Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 188  
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 939  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* \* CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL \*

Otorga la Sra. Bertha Noemi Quinteros Reyes, en calidad de Heredera de su Sr. Hijo El Sr. Milciades Martino Menoscal Quinteros, sobre el Edificio "BERTHA".  
 Con fecha 30 de septiembre del 2008 se recibió un oficio enviado por la Defensoría del Pueblo dentro de la queja propuesta por el Sr. Galo Quintero, oficio N. DPE-CM-OM-GC- 69- 2008 fechado Manta, 25 de Septiembre del

2 0 0 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

4 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 940  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* \* C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S \* \*  
 Otorga la Sra. Bertha Noemi Quinteros Reyes en calidad de Heredera de su Sr. hujo el Sr. Milciades Martinot Menoscal Quinteros, del Edificio denominado "Bertha".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	15-mar-2004	154	188
Compra Venta	150	05-ago-1975	243	244

5 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 28 de mayo de 2009

Tomo: 42 Folio Inicial: 25.233 - Folio Final: 25.254  
 Número de Inscripción: 1.531 Número de Repertorio: 3.017  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble denominado Edificio Bertha, sobre el lote Número Veinte de la Manzana "V" de la Lotización Muentes, ubicado en la Calle Veinte y Avenida Veintiocho del barrio Santa Mónica del Cantón Manta. Compuesto de dos departamentos, una suite y terraza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000026130	Menoscal Quintero Milciades	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000026133	Torres Iris Yecenia	Soltero	E.E.U.U.
Vendedor	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	5	15-mar-2004	154	188

Certificación impresa por: JuiM

Ficha Registral: 7299

Página: 3 de 4



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:04 del lunes, 21 de octubre de 2013

A petición de: *Ros. Gonzalo Póz Cuentera*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intrilago  
Registrador de la Propiedad



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0087561

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TORRES IRIS YEGENIA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
1053132002 EDIF. BERTHA DPTO. 201  
Manta, veinte y cinco de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Firma]*  
Ing. Pablo Macias Garcia  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº: 0107541

No. Certificación: 107541

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16267

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-31-32-002

Ubicado en: EDIF.BERTHA DPTO.201

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 160,47 M2

Área Comunal: 147,8400 M2

Área Terreno: 142,4700 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
304095152	IRIS YECENIA TORRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9972,90
CONSTRUCCIÓN:	55172,70
	<u>65145,60</u>

Son: SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

328,73  
97,92  
426,65  
235,17  
662,49 Y P

Impreso por: MARIS REYES 25/10/2013 15:48:53



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

Nº 0060745

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a IRIS YECENIA TORRES  
ED. BERTHA DPTO 201  
ubicada en AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
cuyo \$65145.60 SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 60/100 DOLARES la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20  
26 OCTUBRE 2013



Ing. Erika Razmiño

Director Financiero Municipal



10/28/2013 11:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-31-32-002	142,47	65145,60	102909	209279

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
304095152	TORRES IRIS YECENIA	EDIF. BERTHA DPTO.201	Impuesto principal	325,73
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	97,92
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	423,65
1300214556	DELGADO QUINTERO VICENTE ENRIQUE	D	VALOR PAGADO	423,65
			SALDO	0,00

EMISION: 10/28/2013 11:48 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

**102**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

0027839

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL COMPROBANTE**

CI/RUC: : TORRES IRIS YECENIA  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. BERTHA DPTO 201  
DIRECCIÓN :

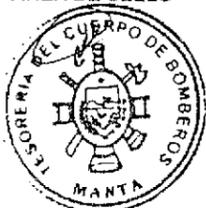
**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
AJA: 28/10/2013 12:11:07  
ECHA DE PAGO:

**ÁREA DE SELLO**



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: domingo, 26 de enero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3067 / 2013

Tomo 8 . Página 3067

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de junio de 2013, ante mí, SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) IRIS YECENIA TORRES, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 304095152, con domicilio en 8710 15 AVE BROOKLYN NY 11228 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de , GALO QUINTEROS de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 0902488576, para que en su nombre y representación pueda adquirir, vender o transferir los derechos y acciones que el poderdante tiene: UNA CASA DE USO Y HABITACION, UBICADA EN LA AVENIDA 28 CALLE 20 ESQUINA, EN EL BARRIO SANTA MONICA, EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, ECUADOR . En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante: para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*IRIS YECENIA TORRES*

IRIS YECENIA TORRES

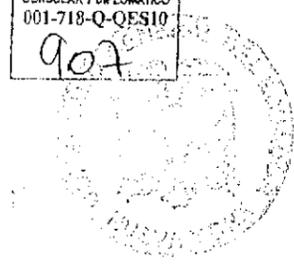
SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO  
AGENTE CONSULAR



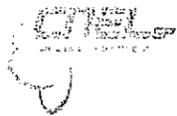
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 26 de junio de 2013

*SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO*

SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO  
AGENTE CONSULAR  
Arancel Consular: Il 6.2  
Valor: \$30,00



Ave Woodside, NY 11377 - Tel: (718) 651 8797 (718) 651 8798 Fax: (718) 651 2292 -  
cecunewyork@mrrree.gov.ec webpage: www.consulacoecuadornewyork.com



Manta, 23 de Octubre de 2013

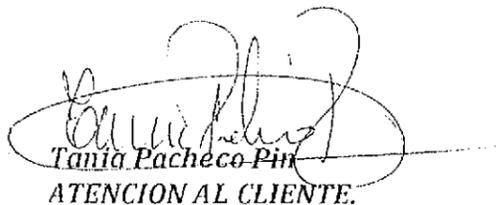
**CINEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. **TORRES IRIS YECENIA** , con numero de **pasaporte 304095152** , **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa **CINEL EP.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Tania Pacheco Pin  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

**CINEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE



(man)

completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

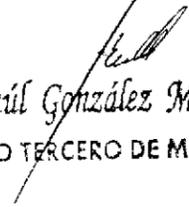
  
GALO QUINTERO  
C.C. No. 090248857-6

  
MERCY VILLAVICENCIO CASTILLO  
C.C. No. 130241835-3

  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO (09 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-03-P-3.239.-



  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA